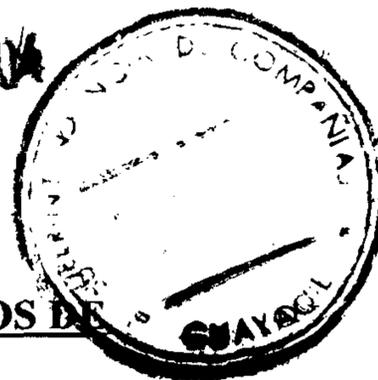


29 ABR. 2004



A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE

IMPORTADORA DE CERAMICA CIA.LTDA. IMPORCERAMICA

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía IMPORTADORA DE CERAMICA S.A. IMPORCERAMICA, para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de lo dispuesto en los Estatutos y la ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 Diciembre de 2.003 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes las administración de la Compañía, velando por la que esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración

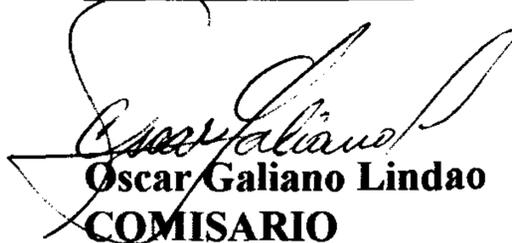
Por las cuentas de balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2.003 demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS 26/100 DOLARES AMERICANOS.

Menos el 15% que corresponde a los trabajadores que es de US\$ 545.44 nos da una utilidad de US \$ 3.090,82.

Mas gastos no deducibles US \$ 1.103,21 y el 25% de impuesto a la renta que es de US \$ 1.048,51 quedándole una utilidad neta de US \$ 4.194,03 DOLARES AMERICANOS

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros cuentas y comprobantes de la Compañía IMPORTADORA DE CERAMICA S.A. IMPORCERAMICA, he encontrado razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados .las disposiciones de la ley de Compañías y las leyes tributarias.

ATENTAMENTE


Oscar Galiano Lindao
COMISARIO

REG. 0.12403